



Programa de Posgrado en Ciencias Físicas
DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

Instructivo de la Convocatoria
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2**
que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**

Programa de Posgrado en Ciencias Físicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2** que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**.

OFERTA

El Doctorado en Ciencias (Física)¹, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

Para los efectos de la presente convocatoria se ofertarán los siguientes campos de conocimiento:

- Física Cuántica, Atómica y Molecular
- Física de Altas Energías, Física Nuclear, Gravitación y Física Matemática
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Médica y Biológica
- Materia Condensada y Nanociencias
- Medios Continuos
- Óptica y Fotónica

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Nanociencias y Nanotecnología, Facultad de Ciencias, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Física e Instituto de Investigaciones en Materiales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- I. Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- II. El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- III. En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal (de frente, cara descubierta, a color, con fondo blanco), en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB. **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- IV. Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- V. Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etapa 1.b.** (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea. El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México).

- I. Es necesario tener a la mano **todos los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro ni tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- II. El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, siempre y cuando no dé clic en “*enviar solicitud*”, durante el periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México)**.
- III. Una vez que haya completado el registro, si todo está correcto (elementos en verde), deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, ya no podrá subir ni modificar ningún documento. Guarde su *comprobante de registro*.

- IV. Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente y ya no habrá posibilidad de cargar ni modificar ningún documento o enviar la solicitud.
- V. La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- VI. La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:
<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Especificaciones
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento²	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)	<p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> <p>Las personas aspirantes nacionales deberán descargarlo de la página de RENAPO:</p> <p>https://www.gob.mx/curp/</p> <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p>

Documento	Especificaciones
<p>3. Identificación oficial vigente</p>	<p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector al 200%, pasaporte, licencia de conducir al 200%, cartilla del servicio militar nacional con emisión no más de 10 años.</p> <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.</p>
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Grado de maestría² en Física o afín a las disciplinas comprendidas dentro del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen de grado de maestría, con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el grado de maestría se encuentre en trámite.</p>	<p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> <p>Los títulos o grados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite, en caso contrario deberán acompañarse de la Constancia de Autenticación de Título Electrónico emitido por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia del acta de examen de grado con resultado aprobatorio, certificada por la institución de origen. Para poder ingresar, deberán entregar el grado de maestría o, en su defecto, una constancia oficial³ que acredite que el grado de maestría se encuentre en trámite.

Documento	Especificaciones
<p>5. Certificado de estudios concluidos de maestría² en Física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías afín a los campos de conocimiento del programa. Con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p>	<p>El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas. Los certificados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> <p>No se considera certificado de estudios: <i>kárdex</i>, historias académicas, boletas de calificaciones o similares.</p> <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Este trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> <p>Consultar la sección: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</p>

²

- Los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1, expedidos en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización desde la ETAPA 1** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, dichos documentos se entregarán en físico durante la ETAPA 4 y **no se hará ningún tipo de excepción.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ De aceptarse su ingreso al Programa, deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Especificaciones
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>\$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.) cuando el pago se realiza en México o su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día, cuando el pago sea en el extranjero.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p>	<p>Una vez completado el registro, dentro de las siguientes 24 horas, recibirá un correo electrónico con la información necesaria para realizar el pago.</p> <p>Para completar su solicitud, es indispensable subir el comprobante de pago emitido por el banco (físico o electrónico), en el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p> <p>El comprobante deberá subirse durante el periodo establecido en la etapa 1.b. con las características indicadas en el inciso I.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p>2. Constancia de idioma³</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura del idioma inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. En los casos de las instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Excepto si su lengua materna es el inglés.</p>	<p>A más tardar el viernes 16 de octubre de 2026, deberán OBLIGATORIAMENTE enviar a pcf@posgrado.unam.mx un mensaje con asunto: Constancia_Faltante, anexando su constancia de inglés válida.</p>
<p>3. Constancia de idioma español³</p> <p>Para aspirantes no hispanohablantes constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p>	<p>Consulte con anticipación los trámites en la página: https://cepe.unam.mx/certificaciones</p> <p>A más tardar el viernes 16 de octubre de 2026, deberán OBLIGATORIAMENTE enviar a pcf@posgrado.unam.mx un mensaje con asunto: Constancia_Faltante, anexando su constancia de español válida</p>

Documento	Especificaciones
<p>4. Certificación Académica de Suficiencia a la investigación. Tiene como finalidad evaluar los conocimientos en Física básica y en el Campo de Conocimiento correspondiente, así como la capacidad para comprender y analizar a profundidad el tema que propone desarrollar. Para ello la persona aspirante deberá elaborar y presentar un escrito en el que se desarrolle un tema de actualidad en física, con réplica en examen oral (ver Etapa 2). El tema elegido deberá contar con el visto bueno de la persona tutora prospectiva.</p>	<p>Quien no posea aún esta certificación, deberá entregar en este apartado la propuesta corta (1-2pp., con referencias) de tema a desarrollar en el Campo de Conocimiento de su interés, con el visto bueno de su persona tutora prospectiva (ver punto 7 de este cuadro), para seguir el proceso como se describe en la Etapa 2.</p> <p>Aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.</p>
<p>5. Carta de exposición de motivos Dirigida al Subcomité de Admisión</p>	<p>En el formato disponible en https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php Si es extranjera(o) no hispanohablante, puede presentar la carta en idioma inglés.</p>
<p>6. Dos cartas de recomendación académica, dirigidas al Subcomité de Admisión.</p>	<p>Deberá proporcionar a su recomendante a la dirección de correo electrónico del posgrado, pcf@posgrado.unam.mx Para que ella o él envíe ahí la carta directamente, en el formato disponible en https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php Y debe usted subir al sistema únicamente una carta compromiso de su recomendante, en el formato también disponible en la misma página. Si su recomendante no es hispanohablante, puede enviar su carta en idioma inglés.</p>
<p>7. Propuesta de tema</p>	<p>Misma propuesta corta que usted habrá cargado en el punto 4 si no cuenta con la allí mencionada certificación académica. La persona tutora prospectiva debe estar habilitada como tutor(a) principal de doctorado en el padrón disponible en https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php En caso contrario, durante el proceso de admisión deberá solicitar su habilitación al Comité Académico del PCF (ver Norma 41 de las Normas Operativas del PCF), quedando la</p>

Documento	Especificaciones
	<p>aceptación de la persona aspirante condicionada a que su tutor/a efectivamente consiga dicha habilitación. Solo será posible la admisión si la persona tutora tiene disponibilidad para recibir nuevas personas alumnas, según la Norma 45 del PCF (ver https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php)</p> <p>Si usted posee la certificación académica de suficiencia de investigación, puede volver a cargar aquí ese mismo documento. Aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.</p>
<p>8. Currículum Vitae actualizado, sin documentos probatorios.</p>	<p>Aspirantes no hispanohablantes pueden presentar su currículum en idioma inglés.</p>

³ De aceptarse su ingreso al Programa, estos documentos deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones:

- En caso de dudas con respecto a los **Documentos administrativos (Etapa 1 - Cuadro 1)** o con el funcionamiento del Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; revise la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions
- **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes**, podrá ingresar a las sesiones de Zoom, en un horario de 10:00 a 14:30 horas los días lunes, miércoles y viernes durante el periodo de registro, el enlace será publicado en la sección de preguntas frecuentes.
- En caso de dudas sobre cualquier aspecto relacionado con el presente instructivo de la convocatoria, consulte el **Botsgrado** de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.



ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Revisión del expediente:

El Comité Académico, en el marco de la convocatoria correspondiente y con la finalidad de verificar que cumpla con el perfil de ingreso requerido, revisará su expediente como aspirante, determinando si debe cubrir prerrequisitos, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas, mismas que no tendrán valor en créditos.

Si se ha graduado de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF, quedará exenta(o) de cubrir prerrequisitos, siempre y cuando no hayan transcurrido más de dos años desde su graduación. De no ser así, el Comité Académico revisará su caso y determinará si debe cumplir con prerrequisitos, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas que el Comité Académico determine.

2.b. Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso:

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **9 de septiembre de 2026** en la página: <https://www.posgrado.fisica.unam.mx>. Al consultarla, deberá usted tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

En caso de no haber cargado desde un principio sus constancias de idioma (elementos 2 y/o 3 del cuadro 2), a más tardar el **viernes 16 de octubre de 2026** deberán OBLIGATORIAMENTE enviarlas a pcf@posgrado.unam.mx en un mensaje con asunto: Constancia_Faltante.

2.c. Examen de admisión:

El examen de admisión se basa en la obtención de la Certificación Académica de Suficiencia en Investigación (CASI). Deberá consultar los Lineamientos detallados para este proceso en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php. En un primer paso, al momento del registro, deberá subir una propuesta de un tema de actualidad en el Campo de Conocimiento de su interés, que desarrollará después en un protocolo que será evaluado por el jurado correspondiente. Ambos documentos deben contar con el visto bueno de la persona tutora prospectiva.

La propuesta consistirá de un texto de 1-2 cuartillas, conteniendo el título del tema, un breve resumen, objetivos generales y una breve bibliografía con alrededor de 5 referencias sobre el tema. Al inicio de la propuesta, deberá identificar los dos Cursos Introdutorios del Campo de Conocimiento, relacionados con el proyecto, en los que se centrará la evaluación de su conocimiento particular de dicho Campo. La lista de Cursos Introdutorios puede consultarse en <https://bit.ly/4auDwiS>.

El Subcomité de Admisión revisará y aprobará, rechazará o propondrá modificaciones a la propuesta recibida.

Del **28 de septiembre al 2 de octubre de 2026**, deberá enviar a pcf@posgrado.unam.mx un archivo pdf con el protocolo de investigación sobre el tema aprobado por el Subcomité de Admisión. Dicho protocolo será un escrito de 8-10 cuartillas (sin contar la bibliografía), firmado con el visto bueno de la persona tutora principal, describiendo su planteamiento de investigación en un tema de actualidad en física en el Campo de Conocimiento seleccionado, con un proyecto que sea capaz de dar lugar a un artículo publicado en una revista arbitrada e indizada. El escrito deberá contener, al menos, los siguientes elementos: Título, Antecedentes y justificación (soportados en una amplia búsqueda bibliográfica que muestre lo más claramente posible el estado del arte del tema de investigación), Objetivos, Desarrollo de la propuesta de investigación, Referencias bibliográficas. En el caso de proyectos experimentales, se deberá incluir también un cronograma. En el escrito se debe evidenciar la factibilidad de desarrollar la investigación planteada, resaltando la coherencia, fundamentos y originalidad de la propuesta.

Del **3 al 13 de noviembre de 2026**, en horario que le será anunciado días antes, deberá presentar la parte oral del examen de admisión, que abarca la presentación y defensa oral del proyecto plasmado en el escrito, así como la evaluación de las ideas básicas de los dos cursos introductorios mencionados dos párrafos más arriba. La gran mayoría de los exámenes orales se realizarán en línea. Si su ubicación y la del jurado lo permiten, cabe la posibilidad de que el examen se programe de forma presencial.

Su presentación oral deberá ser breve y concisa (20-25 minutos). Deberá reflejar los elementos del protocolo escrito antes mencionados. Especialmente, deberá ilustrar de forma clara el estado del arte y la aportación que está proponiendo para avanzar la investigación en el tema propuesto. Los fundamentos del tema de investigación que desea desarrollar deberán ser expuestos claramente. Para más detalles del procedimiento, consulte en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php los Lineamientos (encontrará una versión para usted como aspirante, y otra para su tutora o tutor prospectivo). La presentación, el interrogatorio y la réplica oral no deberán exceder las dos horas.

El Comité Académico decidirá sobre su admisión para ingreso en el semestre 2027-2 con base en su desempeño en el examen. En caso favorable, debe usted tener muy presente que su inscripción solo será posible si en su cita de entrega documental con la DGAE (Etapa 4, antes del inicio del semestre) presenta todos los documentos requeridos por este instructivo.

No se permitirán excepciones, ni se podrán guardar lugares para ingreso en un semestre posterior.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 24 de noviembre de 2026 a partir de las 12:00 horas**, se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Si el Comité Académico del Programa le acepta, deberá descargar **su cita para la entrega documental** en la página: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> a partir de las **13:00 horas del 9 de diciembre de 2026**, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

El documento “**cita para la entrega documental**” contiene las especificaciones del **lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados** en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la “**cita para la entrega documental**” deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día, hora y lugar asignado en su cita.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. **El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**
- B. **Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.**
- C. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico registrado en la plataforma de la DGAE <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- D. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- E. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- F. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- I. La inscripción al Programas de Posgrado no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre de 2026; 2 y 16 de noviembre de 2026 y 1 de febrero de 2027.
- K. Vacaciones administrativas: del 6 al 24 de julio 2026 y del 14 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
1.a. Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Listado de aspirantes que cumplen con requisitos administrativos	Miércoles 9 de septiembre de 2026, después de las 15:00 horas	https://www.posgrado.fisica.unam.mx/
Proceso de selección Examen de admisión, parte escrita (entrega del protocolo de investigación)	Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026.	Vía correo electrónico pcf@posgrado.unam.mx
Proceso de selección Examen de admisión, parte oral	Del 3 al 13 de noviembre de 2026.	En línea
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados.	Martes 24 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 horas. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental.	A partir de las 13:00 horas del miércoles 9 de diciembre de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Entrega documental ante la DGAE.	Entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día hora y lugar asignado en su cita.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-2 martes 2 de febrero de 2027		

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SON INAPELABLES**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 26 de marzo de 2026.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA
DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS**